



«LEY MARCO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES»

(RO-XXXV-02-14112017)

En la XXXV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos a los catorce días del mes de noviembre del dos mil diecisiete:

CONSIDERANDO:

I

Que durante la IV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales e Integración Regional, celebrada en la ciudad de San Salvador, se acordó fortalecer el diálogo e intercambio parlamentario regional, en la defensa de los derechos humanos, con prioridad en la movilización humana y los que protegen a la mujer, niñez y adolescentes migrantes no acompañados.

II

Que en el marco de la VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales e Integración Regional, celebrada en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno de julio del dos mil diecisiete, se aprobó la «Ley Marco Regional para la atención y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes».

RESUELVE:

I

Se reconoce el trabajo realizado por la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales e Integración Regional; en el marco del proceso de formulación de la «Ley Marco Regional para la atención y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes».

II

Damos por recibida, avalamos y respaldamos la «Ley Marco Regional para la atención y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes», con el compromiso de realizar nuestros mayores esfuerzos en pro de su respectiva adecuación a nuestras legislaciones nacionales, e incluirla en la agenda legislativa de nuestros respectivos países, para su análisis y respectivo proceso de formación de Ley.

III

Solicitar a la Secretaria Permanente del FOPREL remitir a las Comisiones Nacionales vinculadas, la «Ley Marco Regional para la atención y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes», para su estudio, debate y adecuación correspondiente.

IV

Gestionar un proceso de seguimiento y socialización en nuestros parlamentos de la «Ley Marco Regional para la atención y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes», ante los organismos internacionales y agencias internacionales como Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Agencia de la ONU para los refugiados (ACN), Organismo internacional para la migración (OIM) y Plan Internacional.

V

Reconocer la voluntad y cooperación técnica y financiera brindado por Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), Organismo internacional para la migración (OIM), Instituto Nacional Demócrata (NDI) y Plan Internacional, en el marco de la formulación de la «Ley Marco Regional para la atención y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes».

VI

Agradecemos a la Senadora Gabriela Cueva Barron, actual Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP), por su apoyo, compromiso y aporte en el proceso de elaboración de la «Ley Marco Regional para la atención y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes».

Suscribimos la presente resolución en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos a los catorce días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaria Permanente.

Laura Adelaide Verónica Tucker Longsworth.
Presidenta de la Cámara de Representantes de Belize

H.S. Lee Mark Chang
Presidente de la Cámara de Consejeros de Belize

H.D. Marvin Orellana
Secretario y Tercer Vicepresidente del Congreso de Guatemala

H.D. Yanibel Abrego Smith
Presidenta de La Asamblea Nacional de Panamá

H.D. Quibián Panay González.
Asamblea Nacional de Panamá

H.D. Rony Arauz
Asamblea Nacional de Panamá

H.D. Gonzalo Ramírez
Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

H.D. Luis Vásquez Castro
Asamblea Legislativa de Costa Rica

H.D Gabriela Núñez de Navas
Vicepresidenta del Congreso Nacional de Honduras

H.D Ángela Pozo
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados de la Republica Dominicana

Sen. Martha Palafox
Cámara del Senado de los Estados Unidos Mexicano

José Francisco Merino
Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador

H.D Juan Pablo Herrera
Asamblea Legislativa de El Salvador

Testigos de Honor y Miembros Observadores del Foprel

Habib EL MALKI
Presidente

Habib EL MALKI

Presidente de la Cámara de Representantes del Parlamento
de Marruecos

عبد الحكيم بن شماش
رئيس مجلس المستشارين

Abdelhakim BENCHAMACH

Presidente de la Cámara de Consejeros del Parlamento de
Marruecos